

Aprenda cómo acceder a la ley de insolvencia para personas naturales y sus beneficios

Bogotá, noviembre 25 de 2014. El próximo viernes 28 de noviembre la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), a través de su Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC), realizará el segundo conversatorio sobre la Ley de Insolvencia, dirigido a personas naturales, que no sean comerciantes, y que tengan deudas que superen los \$25 millones con 90 días de mora.

El objetivo del conversatorio es explicarle a los ciudadanos los beneficios de la Ley y cómo acceder al nuevo servicio que ofrece el Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCB. El evento se realizará de 8:00 am -10:00 am en auditorio del Centro Empresarial Chapinero.

El servicio de insolvencia, establecido en la Ley 1562 de 2012, permite a los ciudadanos negociar sus deudas con dos o más acreedores como entidades financieras, empresas de servicios públicos, colegios, entre otros, y establecer acuerdos de pago, en Centros de Arbitraje y Conciliación y notarías.

A través de este servicio se pueden establecer acuerdos de pago, ante la pérdida de un empleo, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal o de otras circunstancias similares que se traduzcan en cesación de pagos.

Quiénes pueden acceder al servicio de insolvencia

Este servicio está a disposición de cualquier ciudadano, que no sea comerciante y que tenga dos o más deudas con dos o más acreedores, cuya mora sea de 90 días o más, y dos procesos judiciales o más en su contra.

Cómo acceder al servicio

1. Realizar la solicitud del proceso de insolvencia a través del formato que encuentra en www.centroarbitrajeconciliacion.com
2. Radicarla en las sedes Cedritos, Salitre o Centro de la Cámara de Comercio de Bogotá.
3. Pasados 10 días el conciliador le enviará una comunicación indicando si su solicitud fue aceptada.
4. Se programa una audiencia presencial.

A la fecha, el CAC ha realizado acuerdos por insolvencia por más de \$620 millones en su mayoría con entidades financieras.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa
Tel 5941000 ext. 1608
Celular 3203290074
prensa@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa
Tel 5941000 ext. 2672
Celular 3165787575
analistaprensa@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     
Cámara de Comercio de Bogotá